

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANFUL, Diputada por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuesta por escrito**.

El Presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, suscribió con el Presidente del EAJ-PNV, Andoni Ortuzar, el pasado 30 de diciembre de 2019 un acuerdo de investidura en el que incluía el siguiente punto:

“4. Impulsar, a través del diálogo entre partidos e instituciones, las reformas necesarias para adecuar la estructura del Estado al reconocimiento de las identidades territoriales, acordando, en su caso, las modificaciones legales necesarias, a fin de encontrar una solución tanto al contencioso en Cataluña como en la negociación y acuerdo del nuevo Estatuto de la CAV, atendiendo a los sentimientos nacionales de pertenencia”.

1. ¿Qué significa para este Gobierno “adecuar la estructura del Estado al reconocimiento de las identidades territoriales”?
2. ¿Qué es para este Gobierno una “identidad territorial”?
3. ¿Existen territorios en el Estado español que ostenten dicha identidad y no haya sido reconocida? Si es así, cuáles son y por qué no se les ha reconocido hasta la fecha.
4. ¿Se plantea este Gobierno realizar reconocimientos diferenciados según el territorio de que se trate?

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

5. ¿Qué territorios, de los que componen el Estado español, tendrían derecho a una identidad territorial diferenciada? En caso afirmativo, ¿qué les legitima a ello? Y ¿por qué habrían de ostentar dichos territorios una identidad especial en relación al resto de territorios?
6. ¿Cuáles serían los criterios del Gobierno para determinar esa identidad territorial diferenciada? ¿Serían históricos, sociales, económicos o de interés puramente partidista?
7. ¿Cómo plantea el Gobierno dotar de configuración legal a esas supuestas “identidades territoriales” que no han sido reconocidas hasta la fecha?
8. ¿Entra en los planes del Gobierno promover una reforma constitucional para dotar a esos “territorios” de la identidad “tan ansiada” por sus Gobiernos?

Madrid, 15 de enero de 2020

Fdo:

LA DIPUTADA

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA